

INSTITUCION CORRECCIONAL DE JACKSON (JCI)

GUIA PARA VISITANTES

N6500 Haipek Road | Black River Falls, WI 54615 | 715-284-4550

Información para TODOS LOS VISITANTES: Paginas 1 – 3.

Información adicional específica para VISITAS EN PERSONA: Paginas 4 – 7.

Información adicional específica a VISTAS VIRTUALES POR VIDEO: Paginas 7 – 8.

Información adicional específica a VISITAS VIRTUALES POR VIDEO DE LA UNIDAD RESTRICTA:

Pagina 9.

Actualización más reciente Nov 18, 2024.

INFORMACION PARA TODOS LOS VISITANTES

Por favor revise y familiarícese con esta Guía Para Visitantes, y también vea la página web publica de la División de Instituciones Adultas (DAI) <https://doc.wi.gov>, para obtener información sobre las reglas y procedimientos de visitas. Es importante que Personas en Nuestro Cuidado (PIOC) puedan seguir en contacto con su familia y amistades por medio de visitas en persona y por video, y JCI espera que todos los PIOC y sus visitantes cumplan y se comporten de acuerdo con las reglas y procedimientos especificados en este documento para visitas de JCI, las políticas de DAI, y el Código Administrativo de Wisconsin. Su cumplimiento con los requerimientos de visitas, de conducta aceptable y cortés dentro de DAI/JCI, institución del estado, ayudará a promover un ambiente seguro y sano adecuada para una atmosfera familiar para todos. Los protocolos de visitas en persona y de video virtual son similares en muchos aspectos; las diferencias están especificadas abajo; por favor revíselas con cuidado para evitar confusión entre estos dos tipos de visitas.

PRECAUCIONES DE COVID-19 Y DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

- Cuando hay un aumento de casos de COVID-19 positivos o de otras enfermedades infecciosas en JCI, visitas en persona pueden ser temporalmente suspendidas. El Departamento de Correcciones de Wisconsin trabaja en conjunto con el Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin para la protección de salud de PIOC, nuestros empleados, visitantes y la comunidad de nuestro alrededor.
- Cualquier persona que visita un establecimiento del DOC está sujeto a los protocolos actuales del DOC por COVID-19 y de otras enfermedades infecciosas.

ADVERTENCIA SOBRE ARTICULOS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS PROHIBIDAS

- El Estatuto del Estado de Wisconsin 302.095 (2) “La Entrega de Artículos prohibidos a cualquier recluso (PIOC) confinado en un establecimiento correccional del estado, depositar, o esconder un artículo dentro del establecimiento o en los límites de propiedad, o recibir un artículo para sacarlo de la institución de manera contraria a las reglas y regulaciones y sin el conocimiento o autorización del/la directora(a). Violación de esta ley es una felonía de Clase I, penada con confinamiento hasta por tres y medio (3.5) años, una multa de hasta \$10,000, o ambos.

- El DOC está comprometido a mantener establecimientos libres de drogas, así como JCI. La Institución prohíbe el ingreso de drogas y otro contrabando. JCI investigara activamente y ayudara en el juicio criminal de individuos que tratan de introducir drogas u otros artículos prohibidos a JCI.

AUTORIZACION/CANCELACION DE VISITANTES

- Antes de programar una visita, cada visitante debe completar con veracidad la DOC-0021AA Cuestionario de Visitante y enviarla a JCI para realizar una revisión de antecedentes y sea revisado por el equipo antes de recibir autorización; si es aprobado el visitante será agregado a la lista de visitantes autorizados del PIOC.
- Información en la DOC-0021AA Cuestionario de Visitante que es falsa resultará en ser negada; formas que son ilegibles y/o incompletas no serán procesadas.
- Visitantes y/o PIOC que violan las reglas de DAI/JCI, incluyendo por comportamiento inapropiado, así sea en persona o por visita por video, puede resultar en que la visita sea terminada de inmediato, esté sujeto a una investigación, y/o que los privilegios de visitas sean restringidos, o suspendidos por seis o doce meses por el Director de Seguridad/designado dependiendo de la seriedad de la infracción (esto incluye a menores de edad).
- Visitantes que tienen privilegios restringidos, revocados o suspendidos, pueden apelar escribiendo a la Directora de JCI.
- Visitantes solo serán permitidos de visitar si están vestidos de manera conservadora y apropiada para el ambiente familiar de JCI; visitantes que llevan puesta vestimenta inapropiada/reveladora a visitas en persona se les negará la visita en persona y visitas por video virtual.

PROGRAMCION DE AMBAS VISITAS – EN PERSONA Y POR VIDEO VIRTUAL

- Visitantes deben estar en la lista de visitas autorizadas del PIOC por el DOC si desean visitar.
- Instrucciones para registrar y programar una visita está en la página web de ICSolutions (ICS): www.icsolutions.com.
- Preguntas o dificultades para registrar una cuenta deben ser dirigidas a “servicios al consumidor” ingresando a la página web de ICS: www.icsolutions.com.
- A cada PIOC se le proporciona una ID de Partido específico; es la responsabilidad del PIOC de proporcionar el ID de partido a sus visitantes autorizados.
- Después de recibir su ID de Partido específico del PIOC que desean visitar, visitantes autorizados se deben registrar con ICS para tener una cuenta ingresando a la página web: www.icsolutions.com; el ID de partido específico es requerido para registrar una cuenta.
- Un visitante tendrá solo una ID de partido, así visite a múltiples PIOC.
- La información registrada en la cuenta de ICS debe emparejar exactamente con la información exactamente con la información que ha sido presentada n el Cuestionario de Visitante del DOC de Wisconsin, DOC-0021AA.
- Si un visitante no puede programar una visita después de registrar su cuenta, por favor envíe un correo electrónico identificando la cuenta que ha sido establecida pero que no es posible programar una visita a la siguiente dirección de correo electrónico: DOCDAIElectronicVisitSupport@wisconsin.gov.
- El PIOC o el visitante puede programar una visita. Visitas virtuales están limitadas a cuatro (4) visitas por semana; la semana corre de lunes - domingo.
- Visitas pueden ser programadas hasta con catorce (14) días de anticipación a la visita, pero no más tarde de cuarenta y ocho (48) horas antes de la visita.

INFORMACION GENERAL PARA TODOS LOS VISITANTES

- Comportamiento Durante la Visita: Visitantes se deben conducir de manera apropiada y cortés, y en todo momento deben cumplir con todas las reglas y procedimientos de visitas.
- Ambiente Familiar: JCI requiere que se mantenga un “ambiente familiar” en todo momento, no importa si la visita es en persona o por video virtual.
- Libre de Sustancias: Esta es una institución libre de tabaco, drogas y alcohol en toda su propiedad; no se permiten productos de tabaco o dispositivos incendiarios, drogas y alcohol, ya sea durante visitas en persona o que sea visible durante visitas de video virtual. Visitantes que intentan traer cualquiera de estos artículos a la institución están sujetos a ser enjuiciados criminalmente; puede resultar en una condena por felonía como resultado de esta actividad. Visitantes que muestran signos de intoxicación no serán permitidos de ingresar a la institución o de tener una visita por video virtual.
- No Se Permiten Armas: Mientras que Wisconsin ha establecido leyes que permiten portar armas de fuego legalmente y otras armas, ninguna está permitida en la institución. Visitantes legalmente poseen un arma de fuego o cualquier otra arma bajo la Ley de Portación Oculta de Wisconsin deben dejar sus armas de fuego y otras armas aseguradas en la maleta de su vehículo o en un compartimento asegurado dentro de su vehículo antes de ingresar a la institución. Objetos que pueden ser identificados como una amenaza, (armas de fuego, armas, navajas, etc.) no pueden ser mostradas durante las visitas de video virtual. Falla en cumplir o intentar de ingresar armas de fuego y otras armas a la institución resultará en que se notifique a las autoridades policiales locales, afectará sus privilegios de visitas y puede resultar en una condena por felonía.
- Demostraciones de Cariño: Demostraciones excesivas de cariño no son permitidas. Usted está permitido de dar un beso/abrazo breves por cinco (5) segundos al inicio y al final de la visita.

CODIGO DE VESTIR PARA TODOS LOS VISITANTES

JCI se esfuerza en tener un ambiente de visitas “familiar-amistoso”, ya que amistades y familias son de todas las edades. Visitantes deben vestir modestamente, así estén visitando en persona o por video virtual; deben llevar calzado puesto en todo momento. Restricciones aplican igualmente a hombres, mujeres y niños. La siguiente vestimenta es considerada de no ser apropiada, está prohibida, por consecuencia puede resultar en que la visita en persona o por video virtual sea negada/cancelada:

- Ropa transparente/trasluciente.
- Ropa de baño.
- Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos de la mano más tres pulgadas (con visitantes parados naturalmente con los brazos extendidos a los costados del cuerpo y los dedos extendidos).
- Faldas y vestidos que son más cortos que el largo de la punta de los dedos más tres pulgadas.
- Blusas, polos, camisetas tipo tubo, sin tiras y que expone el abdomen y/o la espalda.
- Blusas, polos, camisetas que exponen la espalda y/o el abdomen).
- Ropa interior expuesta.
- Blusas, camisas y vestidos con escotes reveladores.
- Faldas, vestidos con cortes reveladores.
- Pantalones atléticos, mallas de ejercicios/aeróbicos, leotardos, o pantalones de sudadera con botones/broches a los costados, pantalón de sudadera/viento hechos de material de espadex, parecido a espadex o de licra.
- Cualquier ropa apretada o que se conforma demasiado a la forma del cuerpo, incluyendo blue jeans.

- Ropa camuflada.
- Ropa con hoyos, rasgados y cortes reveladores.
- Ropa o accesorios con imágenes, escritura, o fotos obscenas.
- Ropa, gorras, sombreros, zapatos, logos, o insignia que indican afiliación a pandillas; esto también incluye, pero no está limitado a chamarras/sacos de motociclistas con logos del club.
- Camisolas y polos tipo tanque son permitidos solo cuando se llevan puestos debajo de otra ropa.
- Cualquier ropa que tiene el potencial de causar atención indebida.
- Equipo de grabación de tecnología “inteligente” y equipo de grabación de cualquier tipo. Esto incluye todos los relojes, ya que algunos tienen capacidad de ser inteligentes.
- Lentes oscuros.

INFORMACION ADICIONAL ESPECIFICA A VISTAS EN PERSONA

VISITAS EN PERSONA PARA POBLACION GENERAL

- PIOCs son responsables de informar a sus visitantes sobre todas las reglas que gobiernan sus visitas.
- Cada PIOC califica para tener cuatro (4) visitas en persona por semana; una semana es definida de lunes a domingo.
- JCI no está abierto a visitantes en los lunes, a menos que sea un día festivo reconocido por JCI.
- Visitas en persona están limitadas a una (1) visita por día.
- Cada visita en persona está limitada a tener siete (7) visitantes.
- Las visitas en persona duraran dos (2) horas cada día.
- Hay doce (12) mesas disponibles para visitas en persona para cada turno de visitas; mesas y asientos serán asignados; visitantes y PIOC deben permanecer sentados durante la visita, así como fueron asignados por empleados, a menos que necesite acercarse a la estación de oficiales para solicitar o preguntar si se van a tomar fotos.
- Niños:
 - Padres/PIOC son responsables por la supervisión de los niños.
 - Está prohibido disciplinar físicamente a niños; falla en cumplir resultará en que los privilegios de visita sean cancelados, en acción disciplinaria, y/o derivación a agencias de servicios sociales.
 - Visitas pueden ser canceladas debido a niños revoltosos.
 - Niños no pueden estar sin atención.
 - No hay área de juego para niños; no hay libros o juguetes, y estos artículos no pueden ser traídos a la institución.
- Mascotas: Mascotas y/o animales que dan apoyo emocional no son permitidos en la institución o en la propiedad de la institución. Animales de servicio son permitidos con notificación apropiada al departamento de seguridad antes de la visita. Ningún animal puede ser dejado en vehículos sin atención.
- Fotografías: Cámaras personales no son permitidas en la institución. Se pueden comprar fotos por medio del Proyecto de Fotos de JCI. Un PIOC debe tener fondos en su cuenta antes del día de la visita para cubrir el costo de las fotos. Las fotos se deben tomar dentro de los primeros :30 minutos de la visita.
- Documentos de Papel / Materiales para Leer:
 - No se permite traer a la institución o sacar de la institución ningún documento de papel o materiales para leer, sin la autorización del departamento de seguridad.

- Solo los formularios de declaración de impuestos que necesitan la firma del PIOC pueden ser traídos a la visita. El PIOC será llamado a la estación de oficiales, donde los documentos permanecerán en todo momento, para que los firme y serán devueltos al/la visitante cuando termine la visita.
- Acceso al Salón de Visitas: Visitantes que no están en la lista de visitantes autorizados no tendrán acceso al Salón de Visitas de JCI, no serán permitidos de esperar en el vestíbulo o en el área de estacionamiento. Visitantes no están permitidos de ir más allá del Salón de Visitas.

Población General – Visitas En Persona	
<u>Martes a Viernes</u>	<u>Sábado, Domingo y días Festivos reconocidos por JCI</u>
3:00 p.m. a 5:00 p.m.	8:00 a.m. a 10:00 a.m.
5:20 p.m. a 7:20 p.m.	10:20 a.m. a 12:20 p.m.
	12:40 p.m. a 2:40 p.m.

DIAS FESTIVOS RECONOCIDOS POR JCI – PARA PROPOSITO DE VISITAS

- Día de Año Nuevo
- Día de Trabajo
- Día de Navidad
- Día de Martin Luther King Jr
- Día de Gracias (y el día siguiente)
- Día de Año Nuevo
- Día de Conmemoración
- Nochebuena
- Día de Independencia

LLEGADA E INGRESO ESPECIFICO PARA VISITAS EN PERSONA

- Direcciones a JCI: I-94 a Black River Falls, salida Exit 116, a WI-54E, a Red Iron Road, a Airport Road, a Haipek Road.
- Solo visitantes que están en la lista de visitas autorizadas del PIOC son permitidos de visitar, incluyendo adultos y menores.
- Espacios de estacionamiento para incapacitados son designados para vehículos autorizados.
- Todos los vehículos deben estar asegurados mientras están estacionados en el lote de JCI. Se recomienda que sus pertenencias personales permanezcan aseguradas en el interior del vehículo. El área de estacionamiento de JCI es monitoreado por razones de seguridad.
- Visitantes no pueden llegar al vestíbulo de JCI con más de :10 minutos antes del inicio a la visita programada en persona.
- Se proporcionan armarios asegurados en el vestíbulo para guardar carteras, billeteras, celulares (que deben estar apagados), y otros artículos que no son permitidos en la institución. Armarios requieren .25 centavos, el cual será devuelto cuando recojan su propiedad personal. Hay fichas disponibles de manera limitada del oficial del vestíbulo.
- La institución no es responsable por la propiedad personal dejada en vehículos y los armarios del vestíbulo.
- Todos los visitantes de dieciséis años y mayores deben mostrar una identificación con foto; identificaciones que son aceptables son:
 - Licencia válida de conducir del estado
 - ID válida con foto de una tribu
 - Pasaporte o visa válida
 - Declaración jurada del Obispo Amish con descripción física del visitante Amish
 - ID válida del Departamento de Transporte
 - ID militar válida con foto
- No es permitido traer a, o sacar de la institución comida/bebida.

- Visitantes que requieren medicinas deben notificar a ambos, al sargento del vestíbulo y al sargento de la sala de visitas; medicamentos no serán permitidos en la sala de visitas, a menos que sea imperativo que la medicina se encuentre cerca; será mantenida en la estación de oficiales de la sala de visitas de donde puede ser obtenida si es necesario.
- Cualquier visitante que intente ingresar a la institución en silla de ruedas debe pasar por los procedimientos de ingreso. JCI proporcionará una silla de ruedas para su uso mientras están visitando. Individuos que tienen silla de ruedas especialmente diseñadas o equipadas deben presentar documentación médica de un doctor para verificar la necesidad antes de la visita.

DETECTOR DE METALES ESPECIFICO PARA VISITAS EN PERSONA

- Todos los visitantes deben pasar con excito por el detector de metales. Falla en pasar con excito por el detector de metales después de tres intentos puede resultar en que se niegue la visita. Para acelerar el proceso de ingreso, visitantes deben evitar el uso de metal (hebillas, broches, botones, overoles, ropa interior con alambre y joyas).
- Cualquier visitante que tiene una condición médica, (ej., un clavo de metal en la pierna, etc.) debe presentar verificación medica de un doctor, de acuerdo con la política de la institución, antes de que se le permita ingresar. La forma DAI 2424, “Solicitud para Acomodación de Visitante” puede ser proporcionada por el Coordinador de Visitas de JCI, o por el/la trabajador(a) social de la unidad, y debe ser enviada al Director de Seguridad para ser autorizada antes de la visita – **NO HAY EXCEPCIONES.**

ARTICULOS PERMITIDOS ESPECIFICO A VISITAS EN PERSONA

- Un saco/chamarras y un par de guantes por cada visitante.
- Cubierta de cabeza provisto que no oculte la identidad.
- Monedas y/o billetes sin exceder el límite de \$25.
- Peine, piquete o cepillo de cabello limitado a uno por cada visitante.
- Una llave del armario de la institución.

Artículos Permitidos para bebé/infante:

- Hasta dos cobijas de bebé para cada niño.
- Hasta cuatro pañales para cada niño; no se permiten bolsas de pañales.
- Pañitos de limpieza para bebé deben estar en una bolsa de plástico claro.
- Una combinación de hasta dos artículos para beber de plástico (botella/tacita) por cada niño; la tacita debe estar vacía. Botellas/tacitas deben estar en una bolsa de plástico clara.
- Suficiente leche de formula en polvo para mezclar una botella/tacita por niño; la formula debe estar en una bolsa de plástico clara.
- Un asiento infantil portátil para cada niño.
- Un chupón para cada niño.

VISITAS EXTENDIDAS EN PERSONA

- PIOCs pueden solicitar permiso para tener una visita extendida a empleados de JCI.
- Todo el criterio indicado arriba es igual para una visita extendida.
- Visitantes pueden programar visitas de manera normal, pero deben asegurar de programarla en el sistema ICS con suficiente tiempo de adelanto para permitir tiempo adicional.
- Una vez que el sistema aprueba la visita, y empleados de JCI ven la autorización, ellos enviarán un correo electrónico a empleados del vestíbulo y del salón de visitas informando sobre la autorización de visita con tiempo adicional.

- Empleados del salón de visitas reservarán una mesa que permitirá que visitantes permanezcan el tiempo adicional concedido.

NO INGRESO PARA VISITAS EN PERSONA

No se concederá ingreso a la institución durante las siguientes horas y bajo las siguientes circunstancias:

- El/la visitante no tiene una DOC-0021AA Cuestionario de Visitante aprobado en su registro.
- A las 4:40 p.m. para el conteo diario (hasta que el conteo aclare).
- A las 12:30 p.m. fines de semana/días festivos para el conteo (hasta que el conteo aclare).
- Ingreso al vestíbulo hasta diez minutos (:10) antes del inicio de las horas de visita.
- En periodos de cuarentena por enfermedades infecciosas y/o durante movimiento modificado de la institución.
- Si está vestido de manera inapropiada en violación de las normas conservativas de JCI.

CAFÉ NORTHWOODS

- Dependiendo de niveles de empleados/PIOC y de limitaciones de suministros de comida por las tiendas de cadena, el Café Northwoods tiene variaciones en opciones de días/horas/menú cuando abre; habrá periodos de tiempo durante el año cuando el Café no abrirá. Debido a estas variaciones no se publica lista de horarios/menús.
- Cuando el Café Northwoods está abierto, dinero para comprar comida debe ser depositado en la cuenta del PIOC antes de la fecha de la visita, ya que el Café Northwoods no acepta dinero en efectivo.
- La disponibilidad de fondos del PIOC será verificado por oficial del salón de visitas antes de colocar la orden; órdenes pueden ser colocadas con empleados del Café Northwoods una vez que se ha verificado que hay fondos en la cuenta del PIOC.
- PIOC no están permitidos de recoger artículos de la ventana del Café Northwoods.
- Solo empleados y/o PIOC autorizados pueden ingresar al área de la cocina de entrenamiento.
- No se permite sacar comida y/o bebidas del Café Northwoods.
- Si usted necesita ayuda en recoger su orden, por favor notifique a empleados para que se puedan hacer acomodaciones.

MAQUINAS DE DISPENSAR COMIDA/BEBIDA

- Las máquinas de dispensa del salón de visitas tienen una selección limitada de productos/bebidas.
- Máquinas de dispensa del salón de visitas solo aceptan billetes de un (1) dólar o monedas. Hay una máquina de cambio en el vestíbulo para billetes de \$1, \$5, \$10, y \$20 dólares. No hay máquina de cambio en el salón de visitas, y empleados de la institución no dan cambios.
- Dinero permitido en el salón de visitas está limitado a \$25 por visitante.
- PIOC no están permitidos de recoger ningún artículo de ninguna máquina de dispensa.
- PIOC que están en una visita no está permitido de ir más allá de la línea roja que se encuentra en el piso cerca de las máquinas de dispensa.

Debido a las horas limitadas que el Café Northwoods está abierto, y los productos limitados de las máquinas de dispensa, puede ser de beneficio que coma algo antes de llegar a JCI para una visita.

- Bocados/bebidas de las máquinas de dispensa no pueden ser divididas o compartidas con nadie.

ROPA DE PIOC PARA SALIR EN LIBERTAD

Se puede traer a una visita una caja sellada que contiene ropa para un PIOC (solo con 30 días anticipados a su salida en libertad) y debe ser dejada en la estación de oficiales del vestíbulo para que sea procesada por oficiales del vestíbulo y del departamento de propiedad.

INFORMACION ADICIONAL ESPECIFICA A VISITAS POR VIDEO VIRTUAL

VISITAS POR VIDEO VIRTUAL PARA POBLACION GENERAL Y DE LA BARRACA

- Todas las visitas por video virtual son grabadas y monitoreadas por empleados de JCI para detectar actividad inapropiada, lo que puede resultar en tener visitas restrictas, revocadas o suspendidas. Si usted valora su periodo de tiempo de visita con su ser querido, no se arriesgue a perder sus privilegios de visita por romper las reglas.
- Visitas por video virtual están disponibles siete días a la semana.
- Actualmente todos los PIOCs reciben una (1) visita por video virtual gratis una vez por semana.
- PIOCs pueden tener cuatro (4) visitas por video virtual una vez por semana (incluyendo una [1] visita por video virtual gratis); otras visitas por video virtual cuestan \$2.50 por visita; la cual puede ser pagada por el PIOC o por el/la visitante. *Sin embargo, por favor note que JCI puede imponer límites para asegurar que todos los PIOCs tengan acceso equitativo a todos los dispositivos de visitas por video virtual.*
- La duración de cada visita por video virtual será de aproximadamente :25 minutos.
- Una visita por video virtual está definida como cualquier conexión de la visita programada hasta por los :25 minutos completos.
- Las horas para visitas por video virtual están disponibles en cada hora exacta y a cada :30 minutos; ejemplo, una visita de video virtual empieza a las 9:00 a.m., y la siguiente visita empieza a las 9:30 a.m.
- En cada dispositivo habrá cinco (5) minutos libres entre cada visita por video virtual.
- Se permite un máximo de cuatro (4) visitantes por cada visita por video virtual.
- Cada visitante por video virtual esta requerido de mostrar en la cámara su identificación (ID) aprobada al inicio de la visita. Si empleados de JCI le piden ver su ID de visitante durante la visita por video virtual, usted está requerido de mostrarla a la cámara.
- PIOCs no serán excusados de asignaciones trabajo, escuela o grupos para una visita por video virtual.
- JCI no tiene la capacidad de resolver dificultades técnicas por el lado del/la visitante.
- Visitas por video virtual no serán reprogramadas debido a tardanza ya sea del PIOC o el/la visitante o por dificultades técnicas.
- Conversación durante visitas por video virtual se llevarán a cabo en un tono de voz normal para no disturbar a otros. Solo se dará una sola advertencia sobre este tema antes que la sesión de visita por video virtual sea terminada.
- Solo aquellos que están programados a ir a una visita por video virtual están permitidos de estar al frente de la pantalla de video. Cualquier intento de participar en la visita puede resultar en que la visita sea cancelada.
- Visitantes no están permitidos de grabar la visita por video virtual.
- Fotos de la pantalla/fotos que se toman durante la visita de video virtual serán revisadas por empleados si son enviados por correo electrónico al PIOC; fotos de la pantalla/fotos no deben contener conducta inapropiada, no pueden presentar riesgo a la seguridad de la institución, y no pueden mostrar a otros

individuos. Decisiones de autorización/negación serán hechas por empleados revisando caso a caso con justificación apropiada.

- No se llevarán a cabo vistas por video virtual si:
 - La persona no tiene la forma Cuestionario de Visitante, DOC-0021AA aprobada en su archivo.
 - En épocas de cuarentena por enfermedades infecciosas y/o movimiento modificado dentro de la institución.
 - Si está vestido de manera inapropiada así como está indicado en las normas conservativas de JCI.
- **PIOC es responsable por informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan su visita por video virtual. Cualquier violación de las reglas puede resultar en acción disciplinaria para el PIOC y la decisión del Director de Seguridad o su designado de cancelar, revocar, restringir, y/o suspender los privilegios de visitas para ambos, el PICO y su visitante. Visitas por video virtual pueden ser cancelados de inmediato, y visitas futuras pueden ser revocadas, restringidas, o suspendidas ya sea por seis (6) o doce (12) meses, si:**
 - **Hay sospecha de actividades ilegales.**
 - **Hay comportamientos considerados de ser inapropiados para un ambiente “amistoso-familiar”**
 - **Cualquier comportamiento inapropiado que ha sido delineado como inaceptable de acuerdo con la Política de DAI #309.06.01 – Visitas, la cual incluye, pero no está limitada a los siguientes:**
 - ✓ **Actos sexuales o desnudez.**
 - ✓ **Violencia.**
 - ✓ **Actividad criminal.**
 - ✓ **Uso de drogas y/o alcohol durante la visita.**
 - ✓ **Mostrando objetos identificados de ser una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)**
 - ✓ **Lenguaje inapropiado.**
 - ✓ **Visitante se encuentra en un lugar inapropiado (bar, club, etc.)**
 - ✓ **Visitante está conduciendo un vehículo durante la visita programada.**

Visitas por Video Virtual para Unidades de Vivienda de Población General y Barraca y Horas de Visitas		
Mañana	Tarde	Anocheecer
8:00 a.m. a 8:25 a.m.	1:00 p.m. a 1:25 p.m.	6:00 p.m. a 6:25 p.m.
8:30 a.m. a 8:55 a.m.	1:30 p.m. a 1:55 p.m.	6:30 p.m. a 6:55 p.m.
9:00 a.m. a 9:25 a.m.	2:00 p.m. a 2:25 p.m.	7:00 p.m. a 7:25 p.m.
9:30 a.m. a 9:55 a.m.	2:30 p.m. a 2:55 p.m.	7:30 p.m. a 7:55 p.m.
10:00 a.m. a 10:25 a.m.	3:00 p.m. a 3:25 p.m.	8:00 p.m. a 8:25 p.m.
10:30 a.m. a 10:55 a.m.	3:30 p.m. a 3:55 p.m.	8:30 p.m. a 8:55 p.m.

INFORMACION ADICIONAL ESPECIFICA A VISITAS DE VIDEO VIRTUAL PARA LA UNIDAD RESTRICTA

VISITAS DE VIDEO VIRTUAL PARA LA UNIDAD DE VIVIENDA RESTRICTA (RHU)

- Autorización para visitas por video virtual para PIOC que se encuentran en RHU es determinada por su estado actual, nivel de separación, y/o restricciones de clasificación disciplinaria de acuerdo con el Código Administrativo de DOC, Capitulo 303, Disciplina.

- PIOC en estado RHU puede ser permitido de tener visita por video virtual con su familia y amistades si visitantes tienen la forma DOC-0021AA Cuestionario de Visitante aprobada, la cual permite que estén en la lista de visitantes autorizados del PIOC, y dependiendo del estado RHU, nivel de separación, y/o restricciones de clasificación disciplinaria del PIOC.
- Todas las visitas para RHU se llevarán a cabo por video virtual; no hay visitas en persona cuando un PIOC está en RHU.
- La duración de visitas por video virtual será de aproximadamente :25 minutos.
- El costo de visitas por video virtual es de \$2.50 por visita; una visita significa cualquier conexión con la visita hasta los :25 minutos completos.
- Se permite un máximo de cuatro (4) visitantes en cada visita por video virtual.
- Cada visitante por video virtual está requerido de mostrar a la cámara su identificación (ID) aprobada al inicio de la visita por video; grabaciones serán monitoreadas y revisadas al azar por empleados de JCI. Empleados pueden pedir ver la ID de visitantes durante la visita por video virtual, debe ser mostrada poniéndola en frente de la cámara.
- Cualquier violación de las reglas y/o por comportamiento inapropiado, así como se indica arriba en **texto negro oscuro** en la sección de visitas por video virtual, puede resultar en acción disciplinaria, así como está indicado arriba.

Horas/Días de Visitas por Video Virtual Para RHU		
Lunes y Miércoles	Martes y Jueves	Sábado, Domingo y Días Festivos
8:00 a.m. a 8:25 a.m.	6:00 p.m. a 6:25 p.m.	<u>Horas de Mañana:</u>
8:30 a.m. a 8:55 a.m.	6:30 p.m. a 6:55 p.m.	8:00 a.m. a 8:25 a.m.
9:00 a.m. a 9:25 a.m.	7:00 p.m. a 7:25 p.m.	8:30 a.m. a 8:55 a.m.
9:30 a.m. a 9:55 a.m.	7:30 p.m. a 7:55 p.m.	9:00 a.m. a 9:25 a.m.
		9:30 a.m. a 9:55 a.m.
NO HAY VISITAS POR VIDEO VIRTUAL LOS VIERNES		
		<u>Horas del Anochecer:</u>
		6:00 p.m. a 6:25 p.m.
		6:30 p.m. a 6:55 p.m.
		7:00 p.m. a 7:25 p.m.
		7:30 p.m. a 7:55 p.m.

VISITAS POR VIDEO VIRTUAL DE ABOGADOS PARA PIOC EN ESTADO DE RHU

- Se permiten visitas por video virtual con abogados y deben ser programadas con anticipación enviando un correo electrónico a empleados de la Oficina de Registros de JCI ingresando a: DOCDAIJCIRecordsStaff@wisconsin.gov. Empleados de la Oficina de Registros programarán la cita para visita por video virtual entre el abogado/PIOC y enviara por correo electrónico, la información y el enlace al abogado.
- Visitas en persona con abogados son permitidas, (a menos que sea durante tiempos de “no admisión”) entonces se llevarán a cabo en la cabina de visitas sin contacto de RHU.